

F.

REF.: - Comunica eliminación
de reaseguradores
extranjeros.

- Comunica cambio de
nombre.

Santiago, Agosto 05 de 1993.-

CIRCULAR Nº 1131

A todo el mercado asegurador y reasegurador

En conformidad a lo establecido en los artículos 3º letra m) y 16º bis del D.F.L. Nº 251, de 1931 y en la circular Nº 756 de 31 de diciembre de 1987, actualizada por la circular Nº 897 de 20 de octubre de 1989, y habiéndose verificado el cumplimiento de todos los antecedentes requeridos, se han registrado, de acuerdo a las disposiciones de dicha circular a la siguientes modificaciones al registro de entidades extranjeras de reaseguro:

I. ELIMINACION DE REASEGURADORES EXTRANJEROS

RAZON SOCIAL

CONTINENTAL REINSURANCE CORPORATION INTERNATIONAL

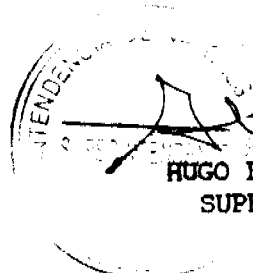
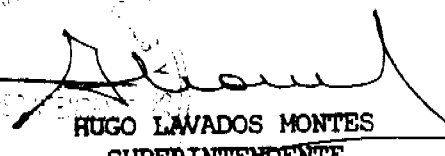
CONTINENTAL REINSURANCE CORPORATION

II. CAMBIO DE NOMBRE

Para los efectos de la información que deben presentar las compañías aseguradoras y reaseguradoras del primer grupo, de acuerdo a lo establecido en la circular Nº 842, de fecha 30 de diciembre de 1988, el reasegurador extranjero A/S DET KJOBENHAVNSKE REASSURANCE deberá ser identificado por el siguiente nombre:

COPENHAGEN RE

Saluda atentamente a Ud.,



HUGO LAVADOS MONTES
SUPERINTENDENTE

090211